

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

"

XXXXXX Presente

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.- 180/10 consistente en: "Información de la demanda con oficio numero: 0453/2009 (sic)," con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar, que la petición fue turnada al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, y este responde que: "Se hace de su conocimiento que la solicitante es la encausada en el proceso seguido en este juzgado con ese número, motivo por el cual solicito se le invite imponerse a la causa en las instalaciones de este tribunal en días y horas hábiles, donde podrá proporcionársele la información que de dicha causa deriva, esto atentos a que no es posible darle información por medio de esa unidad considerando que a la fecha no a causado estado la sentencia emitida en ese proceso, lo que genera reserva de publicidad en cuanto a sus actuaciones."

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Tercer Piso. Paseo Río Sonora y Comonfort, C.P. 83260 Col. Villa de Seris. Hermosillo, Sonora. Tel. (662) 212-0750 Correo electrónico: uenlacesti@stjsonora.gob.mx